

O/1.248

## ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCURSO DE LA OBRA “SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN EL ACCESO A LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES DE BOUZAS DEL PUERTO DE VIGO.”

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal, Jefa de División de Secretaria General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

### HACE CONSTAR:

Que siendo las doce (12:00) horas del día veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno, se constituyó la Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe de Área de Planificación, D. José Enrique Escolar Piedras, el Jefe del Departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica sobre justificación de presunción de anormalidad de las ofertas económicas presentadas para el concurso de la obra “SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN EL ACCESO A LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES DE BOUZAS DEL PUERTO DE VIGO”.

Con fecha 8 de enero de 2021 se procede a la apertura de las ofertas económicas de las empresas técnicamente aceptadas:

- 1.- PROSEÑAL, S.L.U.
- 2.- API MOVILIDAD, S.A.
- 3.- SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
- 4.- AUDECA, S.L.

En fecha 13 de enero se comunica a las empresas SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A., que se encuentran en presunción de anormalidad y que deberán proceder a la justificación de la oferta.

En fecha 20 de enero de 2021 la Comisión Técnica emite informe manifestando lo siguiente:

*“Finalizado el plazo otorgado se han recibido la justificación de la empresa, la cual se ha analizado:*

*La empresa SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A., justifica su baja con un detallado análisis de las características específicas del contrato y de las sinergias que les permiten minimizar sus costes. Para ellos aportan el desglose de costes e incluye ofertas de proveedores, facturas recientes, certificados de obras, certificados de calidad, etc. Aportan también una extensa presentación de ellos medios productivos de la empresa y la explicación de cómo al ser fabricantes, pueden optimizar sus costes de producción.*

*A la vista de lo anterior, se propone aceptar la propuesta económica justificada por SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A., quedando el conjunto de ofertas presentadas para su valoración de acuerdo con el cuadro siguiente:*

<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)</b>	<b>PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)</b>	<b>PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)</b>
PROSEÑAL, S.L.U.	72,13	65	<b>69,28</b>
API MOVILIDAD, S.A.	92,78	76	<b>86,07</b>
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	100	94	<b>97,6</b>
AUDECA, S.L.U.	78,47	67	<b>73,88</b>

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de adjudicación a la empresa **SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.**, para llevar a cabo el contrato de la obra **“SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN EL ACCESO A LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES DE BOUZAS DEL PUERTO DE VIGO.- (O/1.248)”** y que se corresponde, atendiendo a la pluralidad de criterios de valoración empleados con la mejor relación calidad-precio, una vez actualizada la lista de ofertas admitidas con aquellas cuya justificación de la presunción de anormalidad se considera debidamente acreditada”.

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 20 de enero de 2021, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de obra **“SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN EL ACCESO A LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES DE BOUZAS DEL PUERTO DE VIGO.- (O/1.248)”**, por importe de **120.765,97 €** (ciento veinte mil setecientos sesenta y cinco euros con noventa y siete céntimos), sin IVA, a la empresa **SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.**

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras.

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal.

VOCAL,

EL SECRETARIO GENERAL  
Y ASESOR JURÍDICO,

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo.

Fdo.: José Ramón Costas Alonso